

## PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN DE



### FUSTIÑANA

2011-2013

La Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres es un principio general – ético, filosófico, jurídico y político – fundamental en nuestras sociedades, cuyo cumplimiento conduce a garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres tanto en el ámbito público como en el ámbito privado de la vida. Aunque la igualdad está formalmente reconocida en nuestro ordenamiento jurídico, todavía no podemos decir que se exista una igualdad real entre mujeres y hombres: las relaciones de género no son equitativas. Alcanzar la igualdad real es sin duda una de las claves del desarrollo, la cohesión y la sostenibilidad de nuestra sociedad, y promoverla beneficia tanto a las mujeres como a los hombres y, por lo tanto, a la sociedad en su conjunto.

Las instituciones y los agentes económicos y sociales promueven acciones para tratar de resolver las situaciones de desigualdad existentes entre mujeres y hombres. Para ello aplican estrategias a largo plazo, que promueven cambios estructurales que pretenden transformar las relaciones entre los géneros, y estrategias a medio y corto plazo, que tratan de responder a las necesidades cotidianas de las personas y de abordar las dificultades que son consecuencia de unas relaciones de género no equitativas.

En nuestras sociedades, el desigual reparto entre hombres y mujeres de las responsabilidades familiares y domésticas y de las tareas del cuidado, constituye uno de los principales obstáculos a la participación plena de las mujeres en el mercado laboral, así como a su permanencia, promoción, acceso a derechos sociales y remuneración dentro del mismo. Por otra parte, la escasa valoración del cuidado y los estereotipos de género hacen que los varones tampoco accedan plenamente al mundo del cuidado y los afectos ni desarrollen plenamente su autonomía frente al cuidado. Mujeres y hombres no hacemos un uso equivalente de nuestros tiempos de vida. La conciliación de la vida personal, familiar y laboral constituye una cuestión compleja principalmente para las mujeres, pero también para los varones, las familias, los municipios, las empresas, el mercado laboral y la sociedad en general.

Creemos que, en aras a la igualdad y a la sostenibilidad social, es necesario conseguir que mujeres y hombres puedan conciliar mejor su vida personal, familiar y laboral. Sabemos que eso se consigue a través de la promoción de más y mejores medidas y servicios que apoyen a las familias en la atención a las personas dependientes y del fomento de nuevas formas de organización del trabajo, de nuevas modalidades de gestión de los recursos humanos y de

nuevas condiciones laborales en las administraciones y en las empresas. Pero sobre todo, consideramos que hay que impulsar un cambio de mentalidad dirigido a equilibrar la asunción por parte de hombres y mujeres de las responsabilidades y de las tareas en el ámbito doméstico y familiar, el reparto del cuidado, facilitando un uso más equitativo del tiempo.

Es importante que entre todas y todos tratemos de superar la idea de que la conciliación es fruto de un conflicto que afecta especial y específicamente a las mujeres a consecuencia de la incorporación de éstas al mercado laboral. Nos proponemos impulsar el desarrollo de la ética del cuidado, como un elemento clave de la promoción de la igualdad de oportunidades y, en particular, como herramienta para facilitar la conciliación; planteamos el cuidado en el ámbito doméstico y la atención a las personas dependientes en la familia y en la comunidad como un valor básico asumido por mujeres y hombres de forma equivalente a través de la corresponsabilidad, que contribuirá al bienestar y a la mejora de la calidad de vida de las personas.

El ámbito local, por su proximidad a la vida de la ciudadanía, es un marco idóneo para la promoción y gestión de recursos y servicios para la conciliación, así como para el fomento de la ética del cuidado, a través de la implicación y participación de la ciudadanía en todas las fases del proceso de establecimiento de recursos y servicios para la conciliación, desde su diseño y organización hasta su gestión y utilización. Supone implicar a las empresas, la comunidad educativa y otros agentes locales en el desarrollo de nuevas formas de trabajar que promuevan la ética del cuidado y la corresponsabilidad. También significa promover un proceso ciudadano de debate y de cuestionamiento de actitudes y posicionamientos conducente a un mayor equilibrio en el desarrollo de las tareas relacionadas con cuidado y a una mayor valoración de las mismas, para facilitar la conciliación.

Proponemos un PACTO LOCAL entre las entidades y agentes que operan en nuestro municipio que signifique el compromiso activo y participativo de trabajar conjuntamente por el objetivo de promover más y mejores estrategias de conciliación de la vida personal, familiar y profesional de la ciudadanía. Queremos contribuir, a través de este pacto, a establecer nuevas relaciones entre las mujeres y los hombres que permitan un desarrollo más pleno de la unas y otros como personas en la sociedad.

Desde el comienzo de la actual legislatura, existe en el municipio de Fustiñana una inquietud por los temas relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres. Con fecha doce de marzo de 2009 se acordó la creación de la Comisión de Mujer/Igualdad, adscribiendo dicha comisión al área de Bienestar Social. En la misma fecha, se suscribió el Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ablitas para la contratación de Técnica de Igualdad, además de consignarse las correspondientes partidas presupuestarias en el Presupuesto del ejercicio de 2009 para financiar la contratación de la Técnica de Igualdad y los programas y proyectos que sobre la igualdad se fuesen elaborando y ejecutando en el ejercicio de 2009. Con fecha uno de febrero de 2010 se aprobó en Pleno el Plan de Igualdad de Oportunidades, Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Plan de Acción Positiva elaborado en 2010 y se solicitó la participación en el programa de Pactos Locales por la Conciliación. El presente Pacto, quedará vinculado al Plan anteriormente citado.

A la vista de las necesidades detectadas en materia de conciliación tras el análisis de la realidad realizado, el Pacto de Fustiñana se plantea los siguientes objetivos específicos:

- **Prioritariamente, sensibilizar a la población en materia de conciliación, corresponsabilidad y ética del cuidado, y ello a varios niveles:**
  - A la población en general, a través de instrumentos adecuados, dando difusión al Pacto y transmitiendo un mensaje positivo sobre el reparto de tareas que facilite la vida a las familias.
  - Dando a conocer los recursos del municipio en materia de conciliación y, en particular, el Centro Infantil Pulgarcitos no sólo como un centro de cuidado de niñas y niños, sino también y sobre todo como centro educativo en el que se trabaja junto con las familias en la formación integral de la personalidad en el ciclo de 0 a 3 años.
  - Promoviendo la corresponsabilidad, sensibilizando a las familias de la importancia que tiene la cooperación entre el Centro Infantil y los miembros de ambos sexos de una familia para el buen desarrollo de cada niña y cada niño que a él acude.
  - Formando en cuidados y primeros auxilios a personas de ambos sexos, para dar valor al cuidado.
- Iniciar y reforzar la formación de grupos de personas del municipio en materia de conciliación de manera que dispongan de herramientas para la intervención y el diseño de actuaciones.
- Facilitar la conciliación de personas trabajadoras a través de la flexibilización de sus horarios de trabajo.
- Seguir prestando y ampliar los servicios y recursos de conciliación para la ciudadanía.

De las cinco áreas de actuación generales que se plantean en materia de conciliación, a saber la sensibilización, la formación, la organización y reorganización de los tiempos de trabajo, los acuerdos interpersonales y la creación, adaptación y mejora de servicios y recursos, para el periodo de desarrollo del presente Pacto hemos optado por centrarnos en las siguientes áreas prioritarias:

1. SENSIBILIZACIÓN
2. FORMACIÓN
3. ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO
4. CREACIÓN, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS Y RECURSOS

Para alcanzar el objetivo del presente pacto en el marco de las áreas de intervención prioritarias citadas, LAS SIGUIENTES ENTIDADES (cuya descripción se incluye como anexo a este documento):

**AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE FUSTIÑANA PSN-PSOE**  
**APYMA DE FUSTIÑANA**  
**ARPA**  
**AUROROS VIRGEN DE LA PEÑA**  
**AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA**  
**BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE FUSTIÑANA**  
**CENTRO INFANTIL PULGARCITOS**

CLUB DE JUBILADOS VIRGEN DE LA PEÑA  
CLUB DEPORTIVO LA PEÑA  
COLECTIVO ALBA  
COLEGIO PÚBLICO SANTOS JUSTO Y PASTOR  
COOPERATIVA SAN ISIDRO LABRADOR  
GRUPO POLÍTICO DEL PSOE  
GRUPO POLÍTICO DE UPN  
LUDOTECA DEL AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA  
PSICOS2 GABINETE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

## ACUERDAN

### **PRIMERO: *Declaración general***

Velar por el cumplimiento y el desarrollo del Pacto Local por la Conciliación de Fustiñana (en adelante “el Pacto”) y de su Programa de Trabajo anual, así como promover y respetar los compromisos adquiridos a través de ellos a lo largo de toda la duración del Pacto.

### **SEGUNDO: *Duración del Pacto***

El tiempo de vigencia del Pacto será de tres años, de 2011 a 2013, pudiéndose renovar o prorrogar al término de este periodo con el acuerdo de las entidades firmantes.

### **TERCERO: *Programa de trabajo***

Para cumplir el objetivo general del presente Pacto y sus objetivos específicos, se elaborará, aprobará y desarrollará anualmente un Programa de Trabajo con aquellas actuaciones que se estimen más adecuadas y pertinentes en las áreas de intervención que se seleccionen como prioritarias para cada año.

### **CUARTO: *Organización del Pacto***

Para gestionar el Pacto, se constituye el “Grupo Coordinador del Pacto por la Conciliación de Fustiñana” (en adelante el “Grupo Coordinador del Pacto” o “Grupo Coordinador”). Dicho Grupo Coordinador estará constituido por una persona representante de cada entidad firmante del Pacto con voz y un voto. Podrán asistir con voz y sin voto cuantas personas lo deseen de cada entidad.

El Grupo Coordinador del Pacto se reunirá una vez cada cuatro meses en reunión ordinaria y en reunión extraordinaria siempre que convoque el Ayuntamiento, a iniciativa propia o a solicitud de cualquiera de las entidades firmantes.

Se procurará tomar todas las decisiones por consenso. De no producirse el consenso, se tomarán por mayoría simple de los votos de las entidades firmantes presentes. Todas las decisiones que adopte Grupo Coordinador quedarán reflejadas en el acta de la sesión correspondiente.

Las tareas del Grupo Coordinador del Pacto serán, entre otras:

- diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar el Programa de trabajo anual;
- buscar los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones del Programa de trabajo anual;
- difundir el pacto y recabar nuevas adhesiones;

- aprobar las peticiones de adhesión al pacto y las solicitudes o propuestas de baja de entidades;
- revisar el funcionamiento del Grupo Coordinador para adecuarlo a la realidad del desarrollo del Pacto;
- revisar el contenido del Pacto;
- aprobar la prórroga del Pacto si procede o elaborar y aprobar un nuevo Pacto;

**QUINTO: *Funciones y responsabilidades de las entidades firmantes***

El Ayuntamiento será la entidad organizadora del Pacto, encargándose en particular de convocar las reuniones del Grupo Coordinador del Pacto, de asegurar la interlocución con el INAI y de levantar acta de las sesiones.

Las entidades firmantes asumirán aquellas funciones y responsabilidades que deriven de las actuaciones del Programa de trabajo que se desarrollará anualmente. Además se comprometen a dar difusión al Pacto y a contribuir a la participación de personas y entidades en las actividades del Pacto, en la medida de sus capacidades.

**SEXTO: *Seguimiento y evaluación del Pacto y del Programa de trabajo***

El Grupo Coordinador diseñará los mecanismos de seguimiento y evaluación del Pacto para su desarrollo en vinculación con el Programa de trabajo anual. Cada entidad realizará el seguimiento de las actuaciones de las que se encargue.

**SÉPTIMO: *Adhesiones y bajas***

El presente Pacto está abierto a la adhesión de cualquier entidad o agente social del municipio que comparta sus principios y objetivos y se comprometa a respetar y a contribuir al desarrollo de los acuerdos adquiridos por las entidades firmantes.

Cualquier entidad que desee adherirse al Pacto podrá hacerlo presentando una solicitud por escrito al Ayuntamiento. La solicitud la valorará y en su caso la aprobará el Grupo Coordinador del Pacto en su siguiente reunión, ya sea ordinaria o extraordinaria. Se informará de la decisión a la entidad solicitante, que en caso de ser aceptada se inscribirá y pondrá su firma sello en el “Registro de entidades firmantes del Pacto”.

El Grupo Coordinador aprobará y comunicará las bajas de las entidades que presenten al Ayuntamiento su solicitud de baja o de aquellas entidades que, por motivo justificado, considere que no ha cumplido los compromisos adquiridos a través del presente Pacto.

## PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 2011

### 1. SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PACTO

- 1.1. Diseño de una campaña para la difusión del Pacto que llegue a la ciudadanía
- 1.2. Promoción del Centro Infantil Pulgarcitos como un recurso educativo y para la conciliación de calidad en Fustiñana
- 1.3. Valorar el cuidado: Día de abuelas y abuelos
- 1.4. Promoción de la implicación de los papás (varones) en las tareas educativas y de cuidado diarias de sus niñas y niños (de 0 a 3 años)
- 1.5. Ruta escolar segura
- 1.6. Ciclo de charlas sobre la conciliación, por una sociedad de respeto y tolerancia y por la mejora de la convivencia

### 2. FORMACIÓN

- 2.1. Formación para el cuidado: primeros auxilios y prevención de accidentes en el hogar, implicando tanto a hombres como a mujeres.
- 2.2. Formación en materia de conciliación, corresponsabilidad y ética del cuidado

### 3. ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

- 3.1. Flexibilización horaria para personas trabajadoras del ayuntamiento orientada a una mejor conciliación de la vida laboral, personal y familiar

### 4. CREACIÓN, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS Y RECURSOS

- 4.1. Ludopiscina
- 4.2. Escuela de verano
- 4.3. Promoción del comedor de mayores y del servicio de catering como servicio de conciliación
- 4.4. Promoción del centro de día como servicio de conciliación
- 4.5. Actividad de respiro para personas cuidadoras

*[Véanse las fichas de actividad a continuación para más información sobre las actividades]*

**FICHAS DE ACTIVIDAD**

<b>ACTIVIDAD N°</b>	<b>1.1</b>
<b>AREA</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN</b>
<b>TITULO/OBJETIVO</b>	<b>DIFUSIÓN DEL PACTO</b>
<b>CONTENIDO</b>	Diseño de una campaña, actividad o conjunto de actividades para dar a conocer el Pacto de manera que el mensaje llegue a la ciudadanía: anuncio en Telefusti, concurso de fotografía, folletos, comic, diseño de material publicitario con mensaje impactante, etc.
<b>PUBLICO DESTINATARIO</b>	Población de Fustiñana en general
<b>CALENDARIO</b>	Todo el año, o en eventos especiales
<b>RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)</b>	Dependiendo del contenido
<b>ENTIDAD COORDINADORA</b>	<b>GRUPO COORDINADOR DEL PACTO</b>
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	

<b>ACTIVIDAD N°</b>	<b>1.2</b>
<b>AREA</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN</b>
<b>TITULO/OBJETIVO</b>	<b>PROMOCIÓN DEL CENTRO INFANTIL PULGARCITOS COMO UN RECURSO EDUCATIVO Y PARA LA CONCILIACIÓN DE CALIDAD EN FUSTIÑANA</b>
<b>CONTENIDO</b>	Realización de un vídeo de unos 10 minutos de duración en el que se muestre una jornada de un día en el Centro Infantil, para visibilizar lo que se trabaja en el mismo y que se dé valor al servicio. Se presentará a la población en 2011.
<b>PUBLICO DESTINATARIO</b>	Población de Fustiñana en general y especialmente familias con criaturas pequeñas o futuras mamás o papás
<b>CALENDARIO</b>	1 trimestre 2011
<b>RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)</b>	Cámara de vídeo, autorización de las familias, cine para su proyección, proyector, publicidad sobre su presentación.
<b>ENTIDAD COORDINADORA</b>	<b>CENTRO INFANTIL PULGARCITOS</b>
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	<b>ARPA, APYMA, AYUNTAMIENTO</b>

<b>ACTIVIDAD N°</b>	<b>1.3</b>
<b>AREA</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN</b>
<b>TITULO/OBJETIVO</b>	<b>VALORAR EL CUIDADO: DÍA DE ABUELAS Y ABUELOS</b>
<b>CONTENIDO</b>	Actividad de divulgación de las tareas del cuidado, particularmente de abuelas y abuelos, jornada de puertas abiertas del Centro Infantil Pulgarcitos
<b>PUBLICO DESTINATARIO</b>	Abuelas, abuelos de niñas y niños de 0 a 3 años
<b>CALENDARIO</b>	3T
<b>RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)</b>	Los propios del Centro, lunch para participantes
<b>ENTIDAD COORDINADORA</b>	<b>CENTRO INFANTIL</b>
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	<b>ARPA, AYUNTAMIENTO</b>

<b>ACTIVIDAD Nº</b>	<b>1.4</b>
<b>AREA</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN</b>
<b>TITULO/OBJETIVO</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA IMPLICACIÓN DE LOS PAPÁS (VARONES) EN LAS TAREAS EDUCATIVAS Y DE CUIDADO DIARIAS DE SUS NIÑAS Y NIÑOS (DE 0 A 3 AÑOS)</b>
<b>CONTENIDO</b>	Invitar a papás varones que tengan a su hija o hijo en el Centro Infantil a que pasen una mañana en el Centro conociendo y aprendiendo a realizar las tareas educativas y de cuidado diario que allí se hacen.
<b>PUBLICO DESTINATARIO</b>	Papás varones de niñas y niños del Centro Infantil
<b>CALENDARIO</b>	1 T (en torno al Día de la Madre)
<b>RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)</b>	Los propios del Centro, lunch para participantes
<b>ENTIDAD COORDINADORA</b>	CENTRO INFANTIL
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	ARPA, AYUNTAMIENTO

<b>ACTIVIDAD Nº</b>	<b>1.5</b>
<b>AREA</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN</b>
<b>TITULO/OBJETIVO</b>	<b>RUTA ESCOLAR SEGURA</b>
<b>CONTENIDO</b>	Coordinado con las acciones sobre “Escuela sin coches” que se desarrollen en el marco de la Agenda 21, promover un acceso seguro al Colegio Público Santos Justo y Pastor desde el desarrollo de la autonomía de niñas y niños
<b>PUBLICO DESTINATARIO</b>	Niñas y niños en escolar, familias, población en general
<b>CALENDARIO</b>	2T-3T
<b>RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)</b>	Por definir
<b>ENTIDAD COORDINADORA</b>	APYMA
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	AYUNTAMIENTO, COLEGIO PÚBLICO, CENTRO INFANTIL, ASOCIACIÓN DE JUBILADOS

<b>ACTIVIDAD Nº</b>	<b>1.6</b>
<b>AREA</b>	<b>SENSIBILIZACIÓN</b>
<b>TITULO/OBJETIVO</b>	<b>CICLO DE CHARLAS SOBRE LA CONCILIACIÓN, POR UNA SOCIEDAD DE RESPETO Y TOLERANCIA Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA</b>
<b>CONTENIDO</b>	Tres charlas para madres y padres de la APYMA con el fin de orientar, ayudar e informar sobre temas de conciliación y educación no sexista en valores
<b>PUBLICO DESTINATARIO</b>	Madres y padres de la APYMA
<b>CALENDARIO</b>	A lo largo del curso escolar
<b>RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)</b>	Persona que dé la charla, propuesta de ludoteca para participantes
<b>ENTIDAD COORDINADORA</b>	APYMA
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	AYUNTAMIENTO, COLEGIO PÚBLICO

<b>ACTIVIDAD Nº</b>	<b>2.1</b>
<b>AREA</b>	<b>FORMACIÓN</b>
<b>TITULO/OBJETIVO</b>	<b>FORMACIÓN PARA EL CUIDADO: PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR</b>
<b>CONTENIDO</b>	Una sesión formativa sobre el cuidado en materia de primeros auxilios y prevención de accidentes en el hogar, en el que participen tanto mujeres como hombres, tratando de involucrar a ambos sexos por igual en esta labor. Se pedirá que cada participante que se apunte acuda con una persona del otro sexo (sea o no familiar).
<b>PUBLICO DESTINATARIO</b>	Población de Fustiñana
<b>CALENDARIO</b>	En sábado 2T 2010
<b>RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)</b>	Persona que dé la formación, local, regalo de botiquín, propuesta de ludoteca para participantes
<b>ENTIDAD COORDINADORA</b>	APYMA
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	AYUNTAMIENTO, CENTRO INFANTIL

<b>ACTIVIDAD Nº</b>	<b>2.2</b>
<b>AREA</b>	<b>FORMACIÓN</b>
<b>TITULO/OBJETIVO</b>	<b>FORMACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y ÉTICA DEL CUIDADO</b>
<b>CONTENIDO</b>	Sesiones de formación sobre conciliación, para personas pertenecientes a las entidades del Pacto
<b>PUBLICO DESTINATARIO</b>	Personas pertenecientes a las entidades del Pacto y en particular al Grupo Coordinador del Pacto
<b>CALENDARIO</b>	A lo largo de 2011
<b>RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)</b>	Persona que dé la formación, local
<b>ENTIDAD COORDINADORA</b>	AYUNTAMIENTO
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	ENTIDADES DEL PACTO

<b>ACTIVIDAD Nº</b>	<b>3.1</b>
<b>AREA</b>	<b>(RE)ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO</b>
<b>TITULO/OBJETIVO</b>	<b>FLEXIBILIZACIÓN HORARIA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DEL AYUNTAMIENTO ORIENTADA A UNA MEJOR CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR</b>
<b>CONTENIDO</b>	Analizar las necesidades de conciliación y establecer la flexibilización horaria de las personas que trabajan en el Ayuntamiento.
<b>PUBLICO DESTINATARIO</b>	Personal del Ayuntamiento
<b>CALENDARIO</b>	1T
<b>RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)</b>	
<b>ENTIDAD COORDINADORA</b>	AYUNTAMIENTO
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	

<b>ACTIVIDAD Nº</b>	<b>4.1</b>
<b>AREA</b>	<b>SERVICIOS Y RECURSOS</b>
<b>TITULO/OBJETIVO</b>	<b>LUDOPISCINA</b>
<b>CONTENIDO</b>	Servicio de conciliación de verano para familias con hijas e hijos en edades comprendidas entre 4 y 12 años
<b>PUBLICO DESTINATARIO</b>	Familias con hijas e hijos en edades comprendidas entre 4 y 12 años
<b>CALENDARIO</b>	15 al 30 de agosto
<b>RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)</b>	Monitor o monitora, material, espacio físico
<b>ENTIDAD COORDINADORA</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	<b>APYMA</b>

<b>ACTIVIDAD Nº</b>	<b>4.2</b>
<b>AREA</b>	<b>SERVICIOS Y RECURSOS</b>
<b>TITULO/OBJETIVO</b>	<b>ESCUELA DE VERANO</b>
<b>CONTENIDO</b>	Servicio de conciliación de verano con contenidos formativos, dirigido a niños y niñas en edad escolar
<b>PUBLICO DESTINATARIO</b>	Niñas y niños en edad escolar
<b>CALENDARIO</b>	mes de julio
<b>RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)</b>	Monitor o monitora, material, espacio físico
<b>ENTIDAD COORDINADORA</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	

<b>ACTIVIDAD Nº</b>	<b>4.3</b>
<b>AREA</b>	<b>SERVICIOS Y RECURSOS</b>
<b>TITULO/OBJETIVO</b>	<b>PROMOCIÓN DEL COMEDOR DE MAYORES Y DEL SERVICIO DE CATERING COMO SERVICIO DE CONCILIACIÓN</b>
<b>CONTENIDO</b>	Dar a conocer el recurso y promover su utilización como servicio de conciliación
<b>PUBLICO DESTINATARIO</b>	Familias con personas mayores a su cargo
<b>CALENDARIO</b>	Todo el año
<b>RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)</b>	Espacio físico, personal contratado
<b>ENTIDAD COORDINADORA</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>
<b>ENTIDADES COLABORADORAS</b>	<b>CLUB DE JUBILADOS</b>

<b>ACTIVIDAD Nº</b>	<b>4.4</b>
<b>AREA</b>	<b>SERVICIOS Y RECURSOS</b>
<b>TITULO/OBJETIVO</b>	<b>PROMOCIÓN DEL CENTRO DE DÍA COMO SERVICIO DE CONCILIACIÓN</b>
<b>CONTENIDO</b>	Dar a conocer el recurso y promover su utilización como servicio de conciliación a través de una jornada de puertas abiertas
<b>PUBLICO DESTINATARIO</b>	Familias con personas mayores a su cargo
<b>CALENDARIO</b>	Por definir

RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Espacio físico, personal contratado
ENTIDAD COORDINADORA	AYUNTAMIENTO
ENTIDADES COLABORADORAS	CLUB DE JUBILADOS / POSIBLE COLABORACIÓN CON EL PACTO DE CABANILLAS

ACTIVIDAD Nº	4.5
AREA	SERVICIOS Y RECURSOS
TITULO/OBJETIVO	ACTIVIDAD DE RESPIRO PARA PERSONAS CUIDADORAS
CONTENIDO	Servicio de acompañamiento a personas dependientes a través de voluntarias, voluntarios o personal contratado
PUBLICO DESTINATARIO	Personas cuidadoras
CALENDARIO	Primavera y otoño, meses más apropiados para el paseo
RECURSOS (INTERNOS Y/O EXTERNOS)	Voluntarias, voluntarios o personal contratado
ENTIDAD COORDINADORA	AYUNTAMIENTO
ENTIDADES COLABORADORAS	CLUB DE JUBILADOS

## ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES FIRMANTES

### ARPA, SI

La Sociedad Irregular formada por Paula Oviedo Jordán y Amaya Hernández Aguado, cuyo nombre comercial es ARPA, realiza la gestión y el servicio del Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil Pulgarcitos de Fustiñana.

### CENTRO INFANTIL PULGARCITOS

El Centro de Educación Infantil Pulgarcitos es de titularidad pública con gestión privada (ARPA) y tiene capacidad para 72 niñas y niños, y cuenta en la actualidad con 20 niñas y 24 niños de 0 a 3 años de edad. El Centro ofrece una programación de contenidos anual, en la que se trabajan temas de interés para las pequeñas y los pequeños. El centro cuenta con una plantilla de 1 directora Diplomada en Magisterio E. Infantil y educadoras (Técnicas Especialistas en Educación Infantil y/o Diplomadas en Magisterio E. Infantil).

### APYMA DE FUSTIÑANA

Asociación de padres y madres de Fustiñana, formada por 130 socios y socias (Familias). Representada por una junta directiva formada por los mismos padres y madres de manera desinteresada y sin ánimo de lucro, con el fin de colaborar y participar en la educación de sus hijos e hijas.

Actividades: Gestión de comedor escolar, Clases extraescolares de inglés, Fiestas de fin de curso, navidad, carnavales, etc, Talleres educativos dirigidos a los padres y las madres con diferentes, temas de interés, Excursiones y visitas culturales, En colaboración con el colegio, día del árbol y día de la bicicleta, Venta de boletos para fines benéficos, Talleres para los niños y niñas de todas las edades.

### Agrupación Socialista de Fustiñana PSN-PSOE

La agrupación socialista de Fustiñana es la representación del PSN-PSOE en nuestra localidad. Esta agrupación cuenta en la actualidad con 19 afiliados.

El compromiso con la igualdad de género es uno de los principios claves en el ejercicio de su compromiso político con la sociedad de Fustiñana.

Los representantes de esta agrupación son: D. Jorge Aguirre Oviedo, Secretario General y Dña. Anabel Vallejo Aguerri, Secretaria de Organización.

### Grupo Municipal Socialista de Fustiñana

El Grupo Municipal Socialista de Fustiñana es el representante de la agrupación socialista de Fustiñana en el M. I. Ayuntamiento.

Se encuentra en la oposición con cinco concejales de un total de once que componen el pleno de la corporación. Su portavoz es D. Jorge Aguirre Oviedo.

Este grupo durante esta legislatura ha presentado mociones e iniciativas en la búsqueda y consecución de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Su compromiso con este principio es irrenunciable e inquebrantable.

### Banda Municipal de Música de Fustiñana

Banda Municipal de Música de Fustiñana, asociación cultural que actualmente consta de 50 miembros.

El Objetivo de la presente Asociación, es fundamentalmente el desarrollo de actividades y programas musicales, potenciación de la afición musical, facilitando intercambios culturales y artísticos, dicha finalidad se desarrolla dentro del contexto de prestación de un servicio público y sin ánimo de lucro.

El programa de actividades musicales consiste en Distintos conciertos a lo largo del año, acompañamiento a la Corporación del Ayuntamiento en momentos de Protocolo, Procesiones y amenizar actos de Fiestas e Intercambios culturales.

### CLUB DE JUBILADOS DE FUSTIÑANA

El Club de Jubilados de Fustiñana se denomina Asociación de Jubilados “Virgen de la Peña” y tiene su sede en la Plaza de los Fueros, nº 3 del Municipio.

Está compuesto por 438 socios y socias y su finalidad es promover, entre sus asociados, las relaciones personales, el entretenimiento, la cultura y diversas actividades que ayuden a mejorar la salud y el buen estado físico. Por ello entre sus actividades que se realizan a lo largo del año están: las charlas, los viajes, (algunos de tipo cultural, otros de esparcimiento y relación personal), la gimnasia, la podología, las comidas con motivo del “Día de la madre”, el “día de San Valentín” y el “Día del Club”, amenizadas con música para que los amantes del “baile” puedan satisfacer sus gustos. También contamos con un local dedicado a bar, donde se pasan agradables ratos jugando a las cartas, al bingo y a otros juegos de mesa. Asimismo se pueden leer tres periódicos, dos de noticias generales y uno de deportes.

Existen unos estatutos por los que se rige el Club y además un Reglamento interno que regula la buena convivencia que debe reinar entre todos los socios.

El club es dirigido por una Junta directiva compuesta por 8 miembros, que se renueva cada 4 años. Los cargos son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y vocales.

El dinero de que disponemos para desarrollar las distintas actividades proviene de las cuotas de los Socios (10 euros al año), de las subvenciones de Gobierno de Navarra, del Ayuntamiento y de la Caja de Ahorros de Navarra, a través del programa “Tú eliges, tú decides”.

### Psicos2.

Actividad: Gabinete de animación sociocultural infantil juvenil.

Objetivos y campo de actividad: Proyección, programación gestión y atención directa de proyectos y actividades relacionadas con el ocio, la cultura y el deporte. Desarrollo de programas de ludotecas y centros de ocio y sociales para juventud.

Favorecer mediante la educación no formal el desarrollo integral de los jóvenes y niños de los municipios en los que se desarrolla y ha desarrollado la actividad.

Descubrir la cultura como bien común y descubrirla en los hábitos democráticos, de participación y colaboración, de respeto y tolerancia hacia las manifestaciones culturales sean populares o cultas.

### Agrupación de UPN. Fustiñana

UPN cuenta en nuestro pueblo con una nutrida base de afiliados sobrepasando los 70 afiliados.

La igualdad de género siempre ha estado entre nuestras prioridades no solo políticas sino sociales y personales, siendo una de las principales bases y valor de nuestro grupo.

El comité local lo forman 15 personas siendo su presidente Muricio Morales Andía y Secretario José María Agramonte Aguirre.

#### Grupo Municipal de UPN en Fustiñana

El Grupo Municipal de UPN en estos momentos ostenta la mayoría y por lo tanto la responsabilidad de gobierno de nuestro pueblo.

Nuestro Grupo Municipal está compuesto tanto por afiliados como por personas independientes. Su trabajo a lo largo de estos años ha sido, es y será la defensa de la igualdad social de todas las personas de nuestro pueblo en todas las facetas sociales, laborales, políticas o en cualquiera de las facetas de convivencia más elementales.

#### C.P.E.I.P. "SANTOS JUSTO Y PASTOR"

El C.P.E.I.P. "Santos Justo y Pastor" de Fustiñana es de titularidad pública. Consta de 11 unidades que corresponden, 4 a Educación Infantil (3 a 5 años) y las 7 restantes, a Educación Primaria (6, 11 años). En total el número de alumnado matriculado en el curso escolar 2010-11 es de 196.

La plantilla del centro consta de 20 profesores y profesoras: Tutores y Tutoras, Especialistas, PT, Audición y lenguaje y Orientadora.

#### CLUB DEPORTIVO LA PEÑA

Es un Club Deportivo que actualmente consta de dos equipos, uno en Categoría Regional Preferente y otro en Categoría Infantil. Cuenta con una Escuela de Fútbol compuesta por dos equipos con un total de 40 jugadores y jugadoras. En la actualidad tiene 200 socios y socias y los objetivos principales del Club son el fomentar el deporte, el juego limpio, la convivencia entre los jugadores y las jugadoras de la Escuela de Fútbol, el trabajo compartido y en equipo y la igualdad en todos los ámbitos de este deporte.

#### COLECTIVO ALBA

Es una Asociación Cultural que tiene la sede en C/ Juan Pascual Esteban, (edificio de la biblioteca). Formada por 232 socios y socias.

Sus funciones son las promover, entre sus asociados y asociadas, las relaciones personales, el entretenimiento, la cultura y diversas actividades que ayuden a mejorar la salud y la igualdad. Se realizan actos culturales, talleres de manualidades, pintura, charlas, viajes culturales, libro forum, celebraciones de fechas señaladas, una semana cultural con cine fórum, teatro, etc. Colabora con el Ayuntamiento y otras entidades o grupos culturales en actos y necesidades que las mismas tengan.

#### GRUPO DE AUROROS VIRGEN DE LA PEÑA

Es una Asociación Cultural que tiene la sede en C/ Juan Pascual Esteban, (edificio de la biblioteca). Formada por 38 personas.

Sus funciones son la participación en diferentes actos a lo largo del año mediante la interpretación de Auroras para los comulgantes, Fiestas de Santos Justo y Pastor, Fiestas de la Virgen de la Peña, San Francisco Javier, La Inmaculada, etc. Participa en la concentración de Auroros de navarra, colabora en misas, actúa en la residencia de ancianos y colabora con las entidades que lo solicitan.

**ANEXO 2: REGISTRO DE ENTIDADES FIRMANTES****REGISTRO DE ENTIDADES FIRMANTES DEL PACTO POR LA  
CONCILIACIÓN DE FUSTIÑANA**

VERSIÓN Y FECHA DEL PACTO:

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD</b>	<b>FECHA DE ALTA</b>	<b>NOMBRE, CARGO Y DNI DE LA PERSONA QUE FIRMA EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD</b>	<b>FIRMA (y SELLO, si procede)</b>	<b>FECHA DE BAJA</b>
M.I. AYUNTAMIENTO DE FUSTIÑANA		Juan Antonio Sola Pradilla, Alcalde,		
APYMA		Eva Santacruz Redrado		
AUROROS VIRGEN DE LA PEÑA		Rita Torres Redrado, 72609106 S		
BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL DE FUSTIÑANA		Nerea Coso Garijo, Presidenta		
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS VIRGEN DE LA PEÑA		Agustín Etayo Mozaz		
CLUB DEPORTIVO LA PEÑA		Estifén Carcavilla Arrondo		
COLECTIVO ALBA		Rita Torres Redrado, 72609106 S		
GRUPO POLÍTICO UPN		Yugo Aguirre Morales, Concejala de Igualdad, 16008260F		
GRUPO POLÍTICO PSOE		Anabel Vallejo Aguerri, Concejala de Igualdad, 52449584Q		

LUDOTECA		Miguel M <sup>a</sup> Arrondo		
PSICOS2 GABINETE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL		Miguel M <sup>a</sup> Arrondo		
ARPA, S.I.		Amaya Hernández Aguado, 78752723X		
CENTRO INFANTIL PULGARCITOS		Amaya Hernández Aguado, 78752723X		
AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE FUSTIÑANA		Anabel Vallejo Aguerri, Secretaria Organización PSF, 52449584Q		
COLEGIO PÚBLICO %SANTOS JUSTO Y PASTOR+		Francisco Javier Logroño Jordán, Director		
COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN ISIDRO LABRADOR		Julián Jesús Aguirre Morales		

**ANEXO 3: LISTADO DE PERSONAS Y ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PACTO (AÑO 2010)**

ENTIDAD	PERSONA REPRESENTANTE	CARGO
APYMA	ANA MARÍA VICENTE	MIEMBRO DE LA JUNTA
PSOE	ANTONIO AGUERRI	CONCEJAL PARTIDO SOCIALISTA
APYMA	ROCÍO MAURIZ	MIEMBRO DE LA JUNTA
AYUNTAMIENTO. OFICINA IGUALDAD	LAURA LORENTE MESA	TÉCNICA IGUALDAD
AYUNTAMIENTO. CONCEJALÍA DE IGUALDAD. AGRUPACIÓN UPN	YUGO AGUIRRE MORALES	CONCEJALA DE IGUALDAD AFILIADA DE UPN
CENTRO INFANTIL PULGARCITOS	AMAYA HERNÁNDEZ AGUADO	DIRECTORA
ARPA, S.I.	AMAYA HERNÁNDEZ AGUADO	REPRESENTANTE
AYUNTAMIENTO. CONCEJALÍA DE IGUALDAD. BANDA MÚSICA FUSTIÑANA	ANA ISABEL BERROZPE BLASCO	CONCEJALA DE IGUALDAD TESORERA BANDA MÚSICA
ARPA, S.I.	PAULA OVIEDO JORDÁN	SOCIA
CENTRO INFANTIL PULGARCITOS	PAULA OVIEDO JORDÁN	EDUCADORA
LUDOTECA	MIGUEL M <sup>a</sup> ARRONDO	DIRECTOR
PSICOS2 GABINETE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	MIGUEL M <sup>a</sup> ARRONDO	DIRECTOR
APYMA	M <sup>a</sup> JESÚS GIL PUIG	MIEMBRO DE LA JUNTA